

por el Excmo. Sr. Gobernador civil, sobre aplicación de la
nueva Ley Municipal, en un parte de Hacienda, debidamen-
te informado por el Sr. Alcalde y Secretario-Interventor y
examinado con la debida atención, por unanimidad se a-
cordo aprobarlo, tal cual figura en el informe presentado,
cuya copia se archivara y que se remite al Excmo. Sr. Gober-
nador civil, a los oportunos efectos.

El Sr. Alcalde manifestó, que proximo a dar comien-
zo las obras de construcción del pozo aljibe, habia que
proceder a formalizar el contrato de cesion, con el propie-
tario del terreno, en que ha de emplazarse D. Silvestre
Barquero Valverde, con el que tenia convenido, que
este cederia gratuitamente el terreno necesario al
efecto a cambio de que el Ayuntamiento le concedie-
ra en mismo derecho a toda el agua que necesitase pa-
ra su exclusivo uso domestico y personal. Los señores
gestores, por unanimidad aceptaron tal proposicion y
acordaron autorizar plenamente a la prudencia, pa-
ra que en representación del Ayuntamiento, formaliz-
se el oportuno contrato

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse,
el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintidos y
media y de ella se extiende la presente acta, que a
su lectura firman los señores asistentes, de todo lo
cual, yo el Secretario, certifico.

Señor Secretario Mateo Valde Jernis Moreno

Señor Presidente Jose Lopez

Señor Secretario Jose Moreno

Señor Alcalde Manuel Guerra Juan Barquero

Manuel Galan

